



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00224558- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la solicitud de designación suplente de la profesora Cecilia de la VEGA (legajo 40275) y de la profesora Griselda Verónica SÁNCHEZ (legajo 34932);

Que tales designaciones se originan en reemplazo de la profesora Cecilia Beatriz Argüello (legajo 33618), quien solicitó prórroga de licencia por cargo de mayor jerarquía la cual fue aprobada por RHCS-2023-1825-E-UNC-REC obrante en el orden 33;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal en el orden 30 y en el orden 34 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios que hubiesen prestado la profesora Cecilia de la VEGA (legajo 40275), en el dictado de 6 (seis) horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (código 318), desde el 07/04/2022 y hasta el 31/03/2023, y de la profesora Griselda Verónica SÁNCHEZ (legajo 34932), en el dictado de 3 (tres) horas cátedra de la unidad curricular Educación Artística: Música (código 318), desde el 08/04/2022 y hasta el 31/03/202.

ARTÍCULO 2°.- Las nombradas, en el término de diez días, deberán imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf